

## INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

### FINCA NÚMERO 74455 DE VILA-REAL

#### -DESCRIPCION-

URBANA: Número VEINTINUEVE. - Vivienda unifamiliar adosada del conjunto de treinta y una viviendas adosadas, situado en esta Ciudad de Vila-real, con frentes a la Calle Xèrica, Adzaneta, Calle Madrigal y Calle Blas Infante, sin números de policía, con frente a la Calle Adzaneta, hoy número cincuenta y nueve. Ocupa una total superficie de planta de cuarenta y ocho metros, diecisiete decímetros cuadrados. Comprende planta baja, planta primera, planta segunda y planta bajo cubierta -en ésta última únicamente se sitúa la caja de escalera-. Distribuida interiormente con las dependencias propias para habitar. Ocupa una superficie útil entre todas las plantas de ciento sesenta y ocho metros, setenta y nueve decímetros cuadrados y una terraza descubierta de cincuenta y cuatro metros, treinta y un decímetros cuadrados y construida de doscientos cinco metros, tres decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: derecha, con Calle Xèrica; izquierda, con vivienda número Veintiocho; y fondo, con pasillo común que abre a la Calle Xèrica.

**La constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral. La información facilitada no contempla las posibles afecciones y limitaciones medioambientales y de dominio público que podrían afectar a esta finca.**

#### -TITULARIDAD-

AUTOTRANSFER 15, S.L., con C.I.F. número B12947461, en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por Aportación Social en virtud de Escritura Pública, formalizada en Vila-Real, el día 21 de diciembre de 2018, ante el/la Notario Don José Manuel Sánchez Almela con número de protocolo 2.568.

INSCRIPCIÓN: 4ª / TOMO: 1862 / LIBRO: 1398 / FOLIO: 23 / FECHA: 21 de marzo de 2019.

#### -CARGAS VIGENTES-

OTRO: CARGA/AFECCIÓN POR RAZÓN DE PROCEDENCIA DE LA ANOT/INSC O AL MARGEN DE LA ANOT/INSC: 6, TOMO: 1552, LIBRO: 1120, FOLIO: 87, DE FECHA: 04/07/2007 SERVIDUMBRE de paso a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica SAU

HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, para responder de 201.940,07 euros de principal; intereses ordinarios del 3,9% anual, por un total de 7.875,66 euros; intereses de demora, por un total de 39.984,13 euros; unas costas y gastos judiciales de 30.291,01 euros; unos gastos

extrajudiciales de 4.038,8 euros

-VENCIMIENTO: 21 de agosto de 2034 -PLAZO: 336 meses INSCRIPCIÓN: 2ª / TOMO: 1862 / LIBRO: 1398 / FOLIO: 21 / FECHA: 27 de octubre de 2006. Población y notario: VILA-REAL, SANCHEZ Fecha escritura: 21082006. MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA 3ª.

NOVACION DE HIPOTECA Se modifica la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando con la siguiente responsabilidad: un préstamo por 201.940,07 euros de principal; intereses ordinarios del 3,9% anual, por un total de 7.875,66 euros; intereses de demora, por un total de 39.984,13 euros; unas costas y gastos judiciales de 30.291,01 euros; unos gastos extrajudiciales de 4.038,8 euros

-VENCIMIENTO: 05 de julio de 2023 -PLAZO: 180 meses

-FORMALIZADA en escritura autorizada por el/la Notario DON JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ALMELA, de VILA-REAL, número de protocolo 2053, el día cuatro de julio del año dos mil ocho INSCRIPCIÓN: 3ª / TOMO: 1862 / LIBRO: 1398 / FOLIO: 21 / FECHA: 22 de agosto de 2008. Se modifica el tipo de interés ordinario al 5.95%.

-AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

AFECCION. Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Vila-real 21 de marzo de 2019. Nota Número: 1 Al Margen de Insc/Anot: 4 Tomo: 1.862 Libro: 1.398 Folio: 23 Fecha: 21/03/2019